

OBLIGACIÓN 5

Realizar el seguimiento continuo a la ejecución de las actividades de fortalecimiento empresarial desarrolladas en las regionales, verificando avances frente a metas e indicadores definidos y formulando recomendaciones para su mejora.

Durante el periodo reportado correspondiente a FEBRERO, no fueron requeridas actividades específicas en el marco de esta obligación para brindar el apoyo, las cuales se realizarán en un mes futuro en el marco del horizonte del contrato que finaliza el 31 de diciembre.